

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 7 de junio, fue publicada la Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto del Aeródromo privado de Ronda (Málaga), donde se concluye que dicho proyecto puede producir impactos adversos significativos,

- ¿En qué plazo se procederá a iniciar una nueva evaluación de impacto ambiental?
- Si tras la nueva evaluación de impacto ambiental, el resultado es el mismo, ¿esto supondrá la no autorización del proyecto, y por tanto, su paralización?
- ¿De qué manera el Gobierno va a garantizar la protección ambiental de la zona?

En el Congreso de los Diputados, a 9 de junio de 2017.

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

35-msr